

CONSEJO DE LA JUDICATURA

FE DE ERRATAS

Mediante Memorando DNTH-9341-2015, de 26 de noviembre de 2015, suscrito por la ingeniera María Cristina Lemarie Acosta, Directora Nacional de Talento Humano (e) del Consejo de la Judicatura, comunica que: "(...) mediante Resolución 365-2015 se nombra al elegible (...) Toda vez que se han detectado errores de escritura de transcripción, misma que requieren una rectificación en el nombre de la Unidad Judicial Asignada; cabe aclarar que el elegible es de materia penal...". Por cuanto solicita se corrija el anexo de la respectiva resolución.

Conforme a lo expuesto, en el casillero 5 correspondiente al anexo de la Resolución 365-2015, de 16 de noviembre de 2015, publicada en el Registro Oficial No. 644, de 8 de diciembre de 2015, existe un error en cuanto a la judicatura que corresponde al casillero 5, en el que consta: "Unidad Judicial Multicompetente Civil", cuando lo correcto es: "Unidad Judicial Multicompetente Penal".

En razón de lo expuesto el texto es el siguiente:

No.	Justificación	Cédula	Apellidos	Nombres	Se sugiere nombramiento para:			Puntaje
					Judicatura	Provincia	Cantón	
5	Vacante por destitución de Álvaro Ramiro Guerrero Chávez en la Unidad Judicial Multicompetente Penal, de Francisco de Orellana, se sugiere el nombramiento del banco de elegibles 2do Ciclo.	170912179-0	YÉPEZ PAZMINO	RENÉ HUGO	Unidad Judicial Multicompetente Penal	FRANCISCO DE ORELLANA	JOYA DE LOS SACHAS	82.75

Quito, 8 de diciembre de 2015

Dr. Andrés Segovia Salcedo
Secretario General del Consejo de la Judicatura